





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-275-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-278-2025

Fecha de emisión:

04 DE JUNIO DE 2025. **DEL 04 DE JUNIO DE 2025**

Vigencia:

AL 04 DE JUNIO DE 20

No. de póliza:

7936 AR.

LA CUEVA DEL PESCADOR, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección d Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 23 de abril de 2025, mediante el cual anexa los docunantos y req isitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerç E BAR CON VENTA DE CERVEZAS EN VAMENTE CON ALIMENTOS ubicado ENVASE ABIERTO, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO municipio de

Tulum, Quintana Roo.

35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, L gio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Muni alizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta periódico oficial del estado de Quintana Roc DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO: Autoridad Municipal procede a otorga

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE BAR CON VENTA L'I CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, VINOS Y L'ORB, EN EN ASE ABIERTO O AL COPES EL ELUS AMENTE CON AL MENTOS	LA CUEVA
PROPIETARIO: LA CUEVA DE PESC DOR, S.A. DE C.V.	

CONDICIONANTES

- ento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que aites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 O decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana eable".
 - r a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de s residuales, trampas de lodos, entre atros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono vicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contens as o y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubio su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un son, eso para de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papa cartón o tela.</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plaz es, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del B La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, residuos, o escribir al correo dineccionia tulum @gmait.com de la Dirección, para la plát ta de rtirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al co graficon de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al núme telefóni 025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y resp rio se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección a col di de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente sermiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disprición de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de participación de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de las platicion de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la constancia de las platicion de las aquas residuales, las constancias de participación de las aquas residuales, las constancias de la
- 9. Deberá atender y brindar todas la facilidade al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se lle usán a zoo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, a transcona estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Talistorial Urbano Sustentable.
- La renovació del Permisa del Iperación Ambiento i deberó solicitorse 15 dias previos a que concluya la ylgencia del presente par evita de cones y muitos.

El incumplimiento le s'anne de las condicionantes antés mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a impleme car las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas delicables.

El praser e d'aumento no le exenta de licencias, autorización es o permisos que deberá obtenentillo arras dependencias feder les y estata a y/o municipales. Deberá estar en un mejor visible en el local comercial.

	1.030人の場合を含く	5 0 1 1 0
RECIBIÓ	\ REVISON W.	
	DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
	C. JORGE ARMANDO ANSULO	TREPURENZOURRANGE WATENTO SEE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
	AMBIERIAL	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELADORO. - ACC

THO YAY GE PREFERTS DOCUMENTO DESERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN ELLOCAL COMBREIAL PARA LA REVISIÓN DEL JUSTON DEL JUSTON DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL JUSTON.